

SALTA, 08 JUL, 2026

Res. H. N° 0969 - 26 -

Expte. N.º 5.234/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Co-directora de la carrera de posgrado Esp. Y Maestría en Derechos Humanos, Dra. Catalina Buliubasich, por la cual solicita la actualización del monto de honorarios del Director de la carrera para el ejercicio 2026 y la ampliación de los términos del Art.2º de la Res. H-Nº 1910-25; y

CONSIDERANDO

QUE por Res.H-Nº 0080-26 se autoriza la apertura de una nueva cohorte de las carreras de posgrado aludidas y se aprueba el informe de autofinanciamiento;

QUE en el Anexo I -EGRESOS- se prevé el pago de honorarios por Dirección de la carrera la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00) por mes;

Que por el Art.2º de la Res.H-Nº 1910-25 se reconoce de legítimo abono el pago de honorarios del Director por los meses de febrero a octubre 2025 siendo necesario ampliar el período a diciembre 2025;

QUE se cuenta con la intervención del Dr. Federico MEDINA, Secretario de Investigación y Posgrado, que da el visto bueno a la solicitud presentada con imputación a los Recursos Propios de la carrera de posgrado Esp y Maestría en Derechos Humanos (Cod.094)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

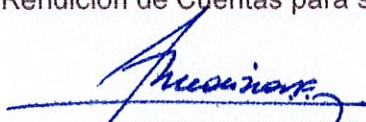
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ASIGNAR el pago de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00) mensuales al Mg. Rodrigo Sebastián Solá, en concepto de honorarios por la Dirección de la carrera de posgrado Esp. Y Maestría en Derechos Humanos, a partir del mes de febrero de 2026.-

ARTICULO 2º.- RECONOCER de legítimo abono el pago de honorarios por Dirección de la carrera, de acuerdo a la suma asignada por la Res.H-Nº 1910-25 por los meses de noviembre y diciembre de 2025.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes y en el orden interno a los Recursos Propios de las Carreras Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa